

RESOLUCION N° 229/2020
CRESPO (ER), 16 de Julio de 2020

VISTO:

El Concurso de Precios N° 46/2020 – Segundo llamado, para la adquisición de materiales eléctricos para mantenimiento de Alumbrado Público, y

CONSIDERANDO:

Que se procedió a cursar invitaciones para participar del mismo a los siguientes proveedores: “LA AGRÍCOLA REGIONAL COOP. LTDA”, “DIEGO GOETTE”, “MARIO JACOBI”, “NUTRITOTAL S.R.L” y “ELECTRICIDAD PARANÁ S.A”.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Adjudicase el Concurso de Precios N° 46/2020- Segundo llamado: a la firma “**DIEGO HERALDO GOETTE**”, quien cotizó:

Ítem 1) Quinientos (500) mts cable concéntrico 4/4mm, en un precio unitario de \$ 173,11, lo que hace un total de \$ 86.555,00

Ítem 2) Cien (100) lámparas 150w sodio e40, en un precio unitario de \$ 759,80, lo que hace un total de \$75.980,00

Ítem 3) Cincuenta (50) balastos sodio 150w exterior, en un precio unitario de \$ 2.610,00, lo que hace un total de \$130.500,00

Lo que hace un total general de Doscientos Noventa y tres Mil Treinta y cinco Pesos (\$ 293.035,00.).

Art.2º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a:
Finalidad 02- Función 10 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08-
Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 01.

Art.3º.- Pásese copia de la presente Resolución a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.4º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Economía Hacienda y Producción.

Art.5º.- Comuníquese, publíquese, etc.